

Fecha de aprobación: 01/07/2024

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2951199)

Grado	Grado en Matemáticas y Física		Rama	Ciencias			
Módulo	Trabajo Fin de Grado		Materia	Trabajo Fin de Grado			
Curso	5º	Semestre	1 y 2º	Créditos	12	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para poder cursar la materia, el alumnado deberá de cumplir los requisitos indicados en el art. 5 del Reglamento del Trabajo fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada (<https://fciencias.ugr.es/images/stories/documentos/reglamentos/reglamentoTfgCiencias23.pdf>)

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El Trabajo Fin de Grado deberá ajustarse a uno o varios de los siguientes tipos, de entre los que se especifican en el reglamento del Trabajo Fin de Grado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada (<https://fciencias.ugr.es/images/stories/documentos/reglamentos/reglamentoTfgCiencias23.pdf>):

1. Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática de la doble titulación.
2. Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
3. Revisiones y/o trabajos bibliográficos sobre el estado actual de aspectos específicos relacionados con el Grado.
4. Elaboración de guías prácticas clínicas o de laboratorio.
5. Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional en el ámbito del Grado.
6. Trabajos relacionados con las prácticas externas.

En cualquier caso, la CTFGFM velará para que la propuesta tenga suficiente contenido relacionado con el Grado en Física y con el Grado en Matemáticas. El TFG puede contener una parte de Física y una parte de Matemáticas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El TFG ha de entenderse como un módulo globalizador, orientado a la evaluación de las competencias generales asociadas a la titulación. El objetivo del TFG es realizar una actividad,



por una parte, dirigida a conseguir que el estudiantado aplique e integre competencias adquiridas a lo largo de la doble titulación, y, por otra parte, que permita la evaluación de su formación general y/o su preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, como requisito previo a la consecución de ambos títulos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Los contenidos teóricos dependerán de cada propuesta.

PRÁCTICO

Los contenidos prácticos dependerán de cada propuesta.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Cada Trabajo Fin de Grado contará con su bibliografía concreta, que serán proporcionados por el responsable de tutorización correspondiente.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- Cada Trabajo Fin de Grado contará con sus enlaces recomendados, que serán proporcionados por el responsable de tutorización correspondiente.
- Se puede ver la información relevante en:
https://grados.ugr.es/fisicamatematicas/pages/infoacademica/estudios#_doku_trabajo_fin_de_grado

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Presentación:

En cada convocatoria, y en el plazo establecido, el alumnado que desee presentar su trabajo de evaluación, hará entrega a la CTFGFM de un ejemplar de la memoria del trabajo en el formato y por la vía que ésta establezca. Previo al proceso de evaluación, la CTFGFM a través de la web del Título comunicará, con tiempo suficiente, el lugar y la hora de la constitución de la Comisión



Evaluadora (CE) y de las exposiciones de los trabajos asignados a cada CE. El alumnado que no entreguen la memoria en el plazo indicado se calificará como “No presentado” en el acta.

Defensa y evaluación:

- El TFG deberá ser sometido a defensa pública ante la Comisión de Evaluación designada al efecto durante un tiempo máximo de veinte minutos, que podrá ser seguido por un periodo de debate con el tribunal, de hasta veinte minutos.
- Se constituirá un mínimo de una CE por cada 10 estudiantes. No podrán participar en la CE que califique un trabajo los responsables de tutorización del mismo.
- Tras el acto de defensa, la CE procederá a la calificación del trabajo. Se atenderá a lo indicado en el artículo 12 del reglamento del trabajo fin de grado de la facultad de Ciencias de la Universidad de Granada (<https://ciencias.ugr.es/images/stories/documentos/reglamentos/reglamentoTfgCiencias23.pdf>). Se deberá tener presente la adquisición de las competencias del Grado en Física y del Grado en Matemáticas. Para obtener la calificación final, se aplicarán las siguientes ponderaciones: se considerará la memoria presentada (50%), la exposición (20%) y debate (15%) realizados durante el acto de defensa, así como el informe del responsable de tutorización (15%).
- La calificación emitida por la CE será de carácter numérico y se obtendrá por la media aritmética de la calificación emitida por cada uno de sus miembros. A esta calificación se sumará la aportada por los responsables de tutorización, según se especifique en la correspondiente rúbrica.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Es igual a la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Por sus especiales características, esta asignatura no tiene estudiantes solicitantes de Evaluación única final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la Universidad de Granada (UGR), los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado. La metodología docente y la evaluación serán adaptadas al estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación del estudiantado la UGR, publicada en el Boletín Oficial de la UGR nº 112, de 9 de noviembre de 2016.

Inclusión y Diversidad de la UGR

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras NEAE, el sistema de tutoría deberá adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la UGR, procediendo los departamentos y centros a establecer las medidas adecuadas para que las tutorías se realicen en lugares accesibles. Asimismo, a petición del profesorado, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la UGR cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.





Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

